

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N° 284/2011**

**Viedma, 8 de junio de 2011.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el pasado 24 de febrero, tuvo su primera Reunión del año 2011, el Comité de Calidad del Poder Judicial de Rio Negro, creado mediante Resolución nro. 296/09 del Superior Tribunal de Justicia, en la ciudad de Cipolletti, ocasión en la cual se realizó el Acto de Entrega del Premio a la Calidad, de la Carta Compromiso con el Ciudadano, Año Judicial 2010 que recayera en el Juzgado de Instrucción nro.6 de Cipolletti.

Que con motivo de la firma de la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano del Poder Judicial de Rio Negro el Comité de Calidad tomó una serie de medidas a fin de difundir el contenido de la misma, implementar una capacitación a los operadores del sistema, mejorar la herramienta informática para la recolección de los datos necesarios, entre otros temas.

Que asimismo, se resolvió poner en vigencia los estándares de calidad fijados y los compromisos de mejora asumidos en la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano del Poder Judicial, a partir del 1 de Marzo del año 2011.

Que se hace necesario convocar a Reunión a los integrantes del Comité de Calidad del Poder Judicial, para evaluar la marcha del Programa y organizar el calendario de actividades que le resta del año.

Que por tal motivo, se invitará a los consultores de la Secretaria General de la Gestión Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Lic. Alejandro Garvie e Ing. Eduardo Riquelme.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Convocar a los señores integrantes del Comité de Calidad del Poder Judicial de Rio Negro (CCPJ) Resolución 296/09, Dr. Francisco Cerdera ; Dr. Fernando Sánchez Freytes; Dr. Carlos Salaverry; Dr. Alfredo Pozo; Dra. Stella Maris Latorre y Sr. Alejandro Coleffi, a participar de la Reunión que se llevará a cabo el día Lunes 13 de junio de 2011, a partir de las 12.00 hs. en sede del Edificio de Tribunales, sito en Laprida 292 de la ciudad de Viedma.

**Artículo 2°.-** Invitar al Lic. Alejandro Garvie y al Ing. Eduardo Riquelme, Consultores del Programa Carta Compromiso de la Secretaria de la Gestión Pública de la Nación, a participar de la mencionada reunión.

**Artículo 3°.-** Notificar a la Administración General que deberá adoptar los recaudos administrativos necesarios, a los fines de proveer los medios para la asistencia de los señores integrantes del Comité, como así también de la presencia del Lic. Alejandro Garvie y del Ing. Eduardo Riquelme.

**Artículo 4°.-** Hacer saber a las Gerencias Administrativas de Viedma, General Roca, Sa Carlos de Bariloche y Cipolletti, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

**Firmantes:**

**BALLADINI - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.**

**LATORRE - Secretaria de Superintendencia.**